



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 1 de diciembre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2023, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Natalia DE LA SOTA.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 30 de noviembre de 2022.-

R-3764/22

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA